

#### ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

### DECRETO MUNICIPAL Nº 129.-

## DALCAHUE, 01 de febrero del 2024. -

**VISTOS:** Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

#### DECRETO:

**ORDENESE:** La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **01.02.2024** hasta el día **29.02.2024**. Los siguientes funcionarios:

- 1. DOÑA JESSICA PAOLA FLORES CORREA, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana, y/o los días festivos, actividades, reuniones, apoyo en actividades de la DIDEDO en diferentes sectores de la comuna, postulación a becas indígenas en sectores rurales y otros que la jefatura indique. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 2. DOÑA FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CÁRCAMO, HONORARIOS: Realizar labores a continuación de la jornada de trabajo, los fines de semana y/o los días festivos para realizar apoyo en actividades de oficina de medio ambiente, actividades municipales, actividades tenencia responsable. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 3. DOÑA GABRIELA FERNÁNDEZ SEREÑO, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar Ferias, talleres y otras actividades municipales. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 4. DON CRISTOBAL CÁRDENAS BAHAMONDE, HONORARIOS: Realizar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar ferias, talleres, charlas y otras actividades municipales. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 5. DOÑA ELBA LEYTON MIRANDA, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar operativos de vacunación, talleres educativos en J.J.V.V, actividades de apoyo oficina de Medio Ambiente y otras actividades municipales. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 6. DOÑA JAVIERA COÑUECAR MAÑAO, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar apoyo en actividades de DIDECO y otras actividades municipales. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 7. DOÑA YANIRA BELÉN SÁNCHEZ OYARZÚN, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar actividades de la oficina de Discapacidad. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 8. DOÑA CAROLA BARRÍA LEVIGUEN, HONORARIOS: Realizar labores en el área de la oficina de pesca en general. El cuál será otorgado en descanso complementarios. Tope 15 horas.
- 9. DOÑA SOL MARÍA OYARZO MANCILLA, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y/o festivos para realizar labores de difusión de oficina SENDA en juntas de vecinos y otras actividades asociadas al área de prevención del consumo de drogas y alcohol. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 10. DOÑA PATRICIA DEL CÁRMEN OJEDA BUSTAMANTE, HONORARIOS: Realizar labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales documentación en general. El cuál será otorgado en descanso complementarios. Tope 15 horas.
- 11. DOÑA NOVELIA PURÍSIMA VIDAL VIDAL, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo o fines de semana relacionadas con la Oficina de la Mujer, apoyar en diferentes actividades entre otros. El cual será otorgado en descanso complementario. Tope 15 horas.
- 12. DOÑA IVETTE ELIANA SIEBERT EUGENIO, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar actividades relacionadas a la oficina de Turismo. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 13. DOÑA MARCELA GUENCHUR GUENCHUR, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar actividades en apoyo de DIDECO. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

## POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ý DAHÍANA HARO ÁNNUN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALCAHUE

DALCAHUE

MANUEL ÁNIBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (s) DALCAHUE

# DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/MAAB/RPSN/PYOA/fmee.